



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES
Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 – Fax:955833911

ANUNCIO**“Aprobación definitiva de la modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería”**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 97, de fecha 22 de mayo de 2026, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día 19 de mayo de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2026 del presupuesto actualmente prorrogado, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería:

AUMENTOS DE CRÉDITO				
Partida	Denominación	Cto. Actual	Aumento	Cto. Final
3	ADQUISICION VEHICULO			
3162 63400	RECOGIDA RESIDUOS			
	SOLIDOS URBANOS	110.000	40.000	150.000

Código Seguro De Verificación	4eMQ/UIzbMb1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/06/2026 12:22:24	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4eMQ%2FUzbMb1X3m80mvVAw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4 5 917122699	ARREGLO PARQUES Y JARDINES	3.753,28	46.954,01	50.707,29
1 5 133401	FOMENTO Y OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD	1.983,90	300.000	31.983,90
3 3 4 0	ARREGLO INSTALACIONES DEPORTIVAS	603,62	47.000	47.603,62
3340022699	PROMOCION ACTIVIDADES CULTIRALES	30.179,70	50.000	80.179,70
3340162200	ADAPTACION SALA DE FIESTAS	224.365,70	10.000	234.365,70
33862206	REFORMA CASETA MUNICIPAL	189.037,14	10.000	199.037,14
32362200	ARREGLOS VARIOS COLEGIOS	22.297,52	100.000	122.297,52
TOTALES		582.220,86 €	333.954,01 €	370.608,43 €
El anterior importe se financia mediante:				
Partida	Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final
	TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS		0,00	
Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de Gastos:				
Partida	Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
	TOTAL BAJAS DE CREDITOS		0,00	
Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:				
Partida	Denominación		Importe	
87000	Remanente para Gastos Grales		333.954,01 €	
TOTAL REMANENTE UTILIZADO			333.954,01€	

Código Seguro De Verificación	4eMQ/UIzbMb1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/06/2026 12:22:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4eMQ%2FUIzbMb1X3m80mvVAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	TOTAL FINANCIACIÓN		333.954,01 €
--	---------------------------	--	---------------------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente, Jose Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación	4eMQ/UIzbMb1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/06/2026 12:22:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4eMQ%2FUIzbMb1X3m80mvVAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

